



**UNAP**

Facultad de Ingeniería  
de Sistemas e Informática  
**(FISI)**

**RESOLUCION DECANAL N° 067-D-FISI-UNAP**

Iquitos 01 de junio del 2021.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

La Resolución Decanal N° 114-D-FISI-UNAP-2021, del 25 de agosto del 2021, donde se crea la Comisión de Convalidación Extraordinaria de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, cuya función será la convalidación de los cursos de los alumnos de las universidades con licencia denegada, las que por convenio son las universidades UPSEP y UPO y siendo necesario también considerar a la Universidad Científica Peruana (UCP) y ampliar la comisión con la inclusión del Ing. Carlos Gonzales Aspajo Mg. nuevo director de Escuela de Formación Profesional de la FISI.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el EGUNAP;

SE RESUELVE:

**ARTICULO UNICO.** - Ampliar la Comisión de Convalidación Extraordinaria de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, cuya función será la convalidación de los cursos de los alumnos de las universidades con licencia denegada, la cual estará conformada por los siguientes profesionales:

- Ing. Alejandro Reategui Pezo Dr.
- Ing. Juan Manuel Verme Insua Mg.
- Ing. Carlos Gonzales Aspajo Mg.
- Lic. Educ. Elsa Consuelo Delpino Vela

Regístrate, comuníquese y archívese

-----  
Carlos Alberto García Cortegano  
DECANO  
FISI - UNAP



-----  
Alejandro Reategui Pezo  
SECRETARIO ACADEMICO  
FISI - UNAP



cc.

Rectorado, Vrac y Archivo